



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CMFD/004/2017

ACTA DE COMISIÓN DE MUJER, FAMILIA Y DERECHOS

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:10 horas del día 2 dos del mes de mayo del 2017, se reunieron en la Sala de Junta del cuarto piso del antiguo Edificio de Scotiabank, ubicado en la Calle Victoria, equina con la Av. Independencia, Colonia Centro de esta Ciudad, a fin de celebrar la cuarta sesión de la Comisión de Mujer, Familia y Derechos.

Presidió la Asamblea la C. MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO, en su carácter de Presidenta de la Comisión, y actuó como Secretaria la C. Verónica Grajeda Villalobos quien lo es de la misma Comisión y acto seguido comprobó que estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Mujer y Familia, acudiendo a la misma los regidores MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO, MINERVA CORREA HINOJOSA, ADRIANA DÍAZ NEGRETE, CARLOS RAYNAL REYGADAS Y VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS. Así mismo se contó con la presencia de la regidora LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ.

A continuación la Presidenta declaró legalmente instalada la Sesión, toda vez que se contó con el quórum legal para proceder.

Con fundamento en el Artículo 92 del Reglamento del H. Ayuntamiento, la presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaria de la misma procediera a leer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Instalación legal de la comisión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- 5.- Discusión y análisis de los asuntos para los que fue convocada la sesión
 - a) Discusión y análisis de la creación de la Subdirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
 - b) Programa de Capacitación
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acto seguido en desahogo del Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia

En cumplimiento del primer punto del orden del día, la Regidora Secretaria de la Comisión, Verónica Grajeda Villalobos, solicitó a los asistentes registrar su firma de asistencia en el formato debido.

2.- Instalación legal de la comisión

La Regidora Presidenta, Martha Graciela Ramos Carrasco, declara que hay quórum legal ya que se encuentra la totalidad de los regidores integrantes de la Comisión y le pide a la Regidora Secretaria que dé lectura al orden del día previsto para esta sesión.

3.- Lectura y aprobación del orden del día

En cumplimiento del tercer asunto del orden del día, la Regidora Secretaria de la Comisión, Verónica Grajeda Villalobos, dio lectura al mencionado en los términos establecidos en la presente acta, el cual se aprobó por unanimidad.

La Regidora Minerva Correa preguntó si no debería estar convocada la Comisión de Gobernación ya que no se sabe si se ha enviado el turno por parte de la Secretaría. A los que la Regidora Ramos Carrasco comentó que se trataba de una reunión previa a Comisiones Unidas, para establecer un posicionamiento de la propuesta presentada en Cabildo, e incluso ver si se necesita mejor o perfeccionar la propuesta antes de entrar a comisiones unidas, para lo cual se les hizo legar un documento previo, para ser analizado y discutido.

La Regidora Adriana Díaz, pregunta si el documento de propuesta ya lo tiene Secretaría del Ayuntamiento, a lo que se le contesta que el documento tiene correcciones y se enviará a la brevedad a la Secretaría, por lo que reitera que es importante que se encuentre en la Secretaría para darle seguimiento al tema.

Seguido de esta discusión se aprueba el orden del día por unanimidad.

4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior

La Regidora Grajeda Villalobos da lectura al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

5.- Discusión y análisis de los asuntos para los que fue convocada la sesión

a) Discusión y análisis de la creación de la Subdirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

En desahogo del primero de los asuntos para los que fue citada la Comisión, se abre la discusión del tema de la propuesta de la Regidora Graciela Ramos Carrasco, sobre la creación de la Subdirección de Atención a la Violencia Familiar y de Género.

Las Regidoras Adriana Díaz y Minerva establecen que se pueden realizar unas adecuaciones a la propuesta, sin embargo no las han trabajado. A lo que la Regidora Graciela Ramos contesta que esta propuesta, es el resultado de varias sesiones de trabajo dentro de esta administración, pero viene desde antes, dentro de la Comisión de Atención a la Violencia Familiar, comisión que se encuentra dentro de la Dirección de Seguridad Pública, la cual está conformada por Asociaciones del Sociedad Civil, representantes del ámbito académico y por funcionarios y funcionarias públicos del Municipio y de Gobierno del Estado, tales como el Instituto Chihuahuense de la Mujer, la Fiscalía General del Estado, Centro de Justicia para las Mujeres, la Procuraduría de Atención Jurídica y Social del DIF, antes Procuraduría de Atención a menores. Señala que esta Comisión ha realizado un excelente trabajo desde hace mucho años y que en su momento fue presentando a la C. Presidenta antes de su toma de posesión, junto con una serie de propuestas para mejorar la atención a las víctimas de violencia familiar y a la problemática en general, las cuales son retomadas para mejorar y trabajar más en la atención y la prevención, procurando tener mayor alcance, derivado de las estadísticas.

La Regidora Ramos Carrasco mencionó que cada mes la Dirección de Seguridad Pública Municipal recibe al rededor de 10 mil llamadas por violencia familiar y las UAVIS(Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar) atienden un promedio de 100 casos, debido a que su capacidad de atención es mínima respectiva a la problemática.

Explicó que en el texto que los regidores tenía en sus manos se encontraban algunos datos de a cuántas mujeres y familias le afecta esta problemática y cuántas atienden las UAVI ya que la violencia intrafamiliar es contra mujeres, niños y niñas, y hombres por lo que va más allá de atender solo a la mujer. Por lo que la Comisión de Atención a la Violencia Familiar determinó que las UAVI son la mejor manera de garantizar esta atención a la violencia familiar, ya que estas Unidades se ponen en peligro cada vez que cambia el Director, pues quieren quitar las unidades por falta de sensibilización en materia de género y por no tener conciencia de las consecuencias de la violencia familiar.

La Regidora Ramos Carrasco señaló que una de las principales acciones que ha realizado la Comisión de Atención a la Violencia Familiar, ha sido garantizar la continuidad del personal capacitado y sensibilizado, para no revictimizar a las víctimas. Por lo que se quiere evitar poner en riesgo la desaparición de estas unidades por el cambio de los funcionarios públicos, por lo que la mejor manera de garantizar esta atención es la creación de esta subdirección y se cambiara el subdirector cada vez que cambie la administración pero la conformación asegurara al personal comprometido su permanencia.

La Regidora Presidenta de la Comisión, señaló que la subdirección no solo se conformaría por las UAVIS, se aumentaría el personal, al norte y al sur, abriendo otra unidad en el centro, para facilitar el acceso, pero también contaría con personal sensibilizado y capacitado en 8 módulos de policías de proximidad, con trabajo geográfico, el personal atendería la atención pero la detección temprana de casos de violencia familiar, para tratar de detener el proceso para canalizar y mandar denunciar, entrando en contacto en escuelas, grupos deportivos, grupos vecinales iglesias para atender y prevenir. Otro aspecto de la Subdirección es contar con una unidad policía especializada de 100 elementos, distribuidos en 5 sectores de la ciudad, organizándose con horarios en horas picos, en distintos lugares estratégicos, no siendo adicionales, estableciendo que todo el personal deberá estar sensibilizado, sin embargo se comenzará por esos 100. Señaló que otra cuestión es que dentro de la Subdirección, toda la responsabilidad de la sensibilización y capacitación para la atención de la violencia familiar con perspectiva de género y derechos humanos para

el resto del personal correrá con cargo de la DSPM. El personal de UAVI espera que llegue la gente de igual manera la policía de proximidad estaría en el terreno y tendría área geográfica delimitada para su trabajo.

La Regidora Ramos Carrasco aclaró que la afectación presupuestal no es alta y el planteamiento es que sea progresivo, con la Oficial Mayor, ella dio a conocer que se ha logrado conseguir un millón de pesos más para UAVI debido a que la Dirección de Seguridad Pública en su presupuesto solamente solicitaba para UAVI lo mismo que había tenido el año anterior y en el análisis del Presupuesto de Ingresos se pugnó por más presupuesto para el Instituto Municipal de las Mujeres (IMMUJERES), para el Centro de Atención y Prevención Psicológicas (CAPPSI) y para las Unidades de Atención a Violencia Intrafamiliar (UAVI).

La Regidora Adriana Díaz Negrete comentó que el procedimiento a seguir sería entregar el documento finalizado con la propuesta de la creación de la Subdirección mencionada a la Secretaría del H. Ayuntamiento y que se espere al turno correspondiente y fuese analizada y dictaminada la propuesta en Comisiones Unidas de Hacienda y Planeación, Gobernación, Seguridad Pública y Mujer, Familia y Derechos.

La Regidora Minerva Correa Hinojosa señaló que ella siempre ha estado a favor de fortalecer a las UAVI, sin embargo en esta ocasión optará por la propuesta realizada por la Dirección de Seguridad Pública, que es la creación de una Subdirección de Atención a Víctimas y que en esa subdirección entraran las UAVI y quedaran fortalecidas. La Regidora Grajeda Villalobos preguntó si en la propuesta de la Subdirección de Atención a Víctimas entran todos los delitos y en la propuesta de la Regidora Ramos sería específicamente tratar a las víctimas de violencia familiar y de género a los que la Regidora Correa señaló que así era ya que el Director de Seguridad Pública, Gilberto Loya Chávez, había comentado que en la Dirección a su cargo se tenía la necesidad de entender a víctimas de diversos crímenes.

La Regidora Grajeda Villalobos señaló que veía bien la propuesta del Director, siempre y cuando se atendiera correctamente el problema de la violencia familiar y de género ya que cuando existen muchos temas por atender en un equipo de trabajo se mal atienden algunos y dada la gravedad de este tema es que ella solicita que

se atiende correctamente la problemática ya que no se puede dar el mismo tratamiento a una víctima de robo que a una de violencia familiar, por citar un ejemplo. Añadió también que es necesario sensibilizarse respecto al tema ya que Chihuahua tiene un problema severo de violencia familiar y las cifras más altas no corresponden a crímenes como el robo, el robo a casa habitación o el homicidio. Además que este tipo de violencia es la causa de muchos otros problemas en la sociedad.

La Regidora Minerva Correa estuvo de acuerdo con la opinión de la Regidora Verónica Grajeda y señaló además que se deben fortalecer las UAVI, así como reestructurarse en los términos que establece la propuesta de la Regidora Graciela Ramos.

La Regidora Graciela Ramos señaló que hace más de un mes, en una reunión que sostuvo con el Director Gilberto Loya, él le comentó que por parte de muchas personas que habían sido víctimas de algún delito existía una percepción de no haber sido bien atendidos por la Policía Municipal y esa era la razón de proponer una Subdirección de Atención a Víctimas a lo que ella comentó que fue muy clara con él al explicar que su propuesta (la de una Subdirección de Atención a Víctimas de la Violencia Familiar y de Género) no podía ser parte de esa subdirección que el Director planteó en su momento. Las razones por las que lo anterior era así, según la Regidora Ramos, fueron: en primer lugar no se tiene la capacidad para atender a todas las llamadas de violencia familiar que existen y no se puede pretender que el mismo personal atiende ahora a todas las víctimas de los diversos delitos; también cuestionó qué hará una Subdirección de Atención a Víctimas si la víctima fue mal atendida por la policía, señaló que lo mejor sería que las víctimas fueran bien atendidas desde el inicio de los procedimientos para que no tuvieran que canalizarse a esta Subdirección de Atención a Víctimas.

La Regidora Verónica Grajeda señaló que es necesario analizar la naturaleza de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la cual es preventiva y por ello deben reforzarse todos los procesos de prevención, por lo cual es necesario atender el problema de la violencia familiar y de género ya que esta después desencadena más

delitos. Comentó que la Dirección de Seguridad Pública no es el órgano encargado de atender a las víctimas ya que debe ser la Fiscalía quien realice esa función.

La Regidora Graciela Ramos coincidió con la opinión de la Regidora Grajeda y explicó además que dentro de las normas que se han logrado en las legislaciones para la atención y erradicación de la violencia familiar y de género se encuentran las acciones afirmativas, que son políticas de excepción que se trabajan para disminuir las brechas de desigualdad entre los diversos grupos de la población. El que existan centros de atención especializados, políticas especializadas, refugios especializados, son medidas positivas y temporales para mientras se erradica el problema de fondo. Explicó también que uno de los principales problemas es la invisibilización de la violencia hacia las mujeres por lo que comentó que si en una sola Subdirección de Atención a Víctimas se incluye el tema de la violencia hacia las mujeres y sus familias, se está contribuyendo a esta problemática y se diluye la atención específica que esta problemática requiere.

La Regidora Adriana Díaz señaló que ella no cree que se diluya la atención a las víctimas de violencia familiar, sino que habría un área que atiende a todas las víctimas. Comentó que tampoco cree que se vaya a disminuir el trabajo que ya se hace, sino al contrario, se reforzarían las áreas que se llevan en la subdirección y así habrá mayor responsabilidad para darle seguimiento a toda esa clasificación de víctimas. Expresó que le preocupaba el tema económico ya que se estaba en un plan de austeridad, aunque señaló que no se puede escatimar en gastos para atención a víctimas, ya que es un tema prioritario, la vida de una sola persona vale cualquier recurso que hay publico. Se mostró preocupada por no tener el recurso en la creación de esta propuesta y dijo que aunque es un tema prioritario, se debería platicar bien con el Director de Seguridad Pública Municipal y la Oficial Mayor. Así mismo expresó que cree que ponerlo en específico encasillaría a todos los programas de atención a cualquier tipo de violencia quedaran fuera de eso.

La Regidora Verónica Grajeda comentó que hace casi unos quince días, una persona de la Unión Ganadera le había comentado que se había devuelto una cantidad de cerca de 15 millones 850 mil pesos al Municipio y que ese recurso se puede aplicar en la creación de la Subdirección de Atención a Víctimas de la Violencia Familiar y de

Género. El Regidor Carlos Eduardo Raynal Reygadas comentó que dicha devolución se dio porque se iba a hacer un Agro-parque que se iba a hacer en conjunto con Gobierno del Estado, comentó que se devolvió pues ya no se hará ese parque en la Unión Ganadera.

La Regidora Graciela Ramos comentó que independientemente de la cuestión presupuestaria, lo más importante en lo que hay que trabajar es en la voluntad política, pues existiendo esta, los recursos se van a encontrar. Por lo cual, comentó que se necesita una capacitación para la sensibilización en materia de violencia familiar y de género.

b) Programa de Capacitación

Respecto del segundo punto a analizar en esta sesión, la regidora Ramos Carrasco señaló que es importante una capacitación respecto a la importancia de atender la violencia familiar y de género para poder desarrollar la sensibilización. Existen personas que tienen nociones y conocen la magnitud de este problema, pero hay otras personas que no conocen sobre el tema. Expresó que sostuvo una reunión con el Director de Seguridad Pública y le hizo ver que no era posible una subdirección de atención a la violencia, y el Director le comentó que se subiera a cabildo la propuesta incluyendo una capacitación en la materia.

La Regidora Graciela Ramos comentó que es necesario que cuando se den estas capacitaciones se participe de ellas para que se entiendan realmente qué significa la perspectiva de género ya que existe una obligatoriedad de incluir esta perspectiva en todos los programas de cualquier autoridad, no únicamente del Municipio. Comentó que después se volvió a hablar del tema de la subdirección y no hubo una respuesta escrita o propuesta por parte del Director, por lo que ahora se habla de dos subdirecciones diferentes, en caso de requerirse la Subdirección de Atención a Víctimas, aunque ella expresa que esa es labor correspondiente a la Fiscalía.

La Regidora Adriana Díaz preguntó si entonces lo único que le corresponde entonces tratar a la Policía Municipal en caso de atención a víctimas era la violencia intrafamiliar. A lo que la Regidora Verónica Grajeda contestó que es necesario analizar el término de víctima, ya que tiene una connotación jurídica, para ser víctima se debe poner un proceso. Ya que hay que diferenciar entre un denunciante, por ejemplo

alguien a quien le robaron y lo atendieron mal, y entre una víctima; propuso también que se realice una reunión con alguien que explique cómo hacer eso, o cómo se integrarían ambas propuestas.

Así mismo, la Regidora Grajeda comentó que ella ve ventajoso, sea cual sea la subdirección que se cree, que se regulen jurídicamente las UAVI para que no queden a expensas de cualquier Director que quiera desaparecerlas.

La Regidora Minerva Correa comentó que los cambios que cualquiera de las propuestas implican serían muchos y que es necesario revisar minuciosamente con Oficialía Mayor cuál va a ser el tratamiento que se les va a dar a las UAVI presupuestalmente hablando.

Se comentó por parte de la asesora Martha Moctezuma que personal de la Dirección de seguridad Pública viajaría del 4 al 6 de mayo del presente año a la ciudad de Morelia para conocer la Unidad de Atención a Víctimas de allá.

Terminada la discusión del tema se tomó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- se declara en receso la sesión para dar oportunidad al personal de la Dirección de Seguridad Pública de presentar cuál sería el planteamiento de la propuesta de la Subdirección de Atención a Víctimas.

SEGUNDO.- se entregará a la Secretaría del H. Ayuntamiento el documento final de la propuesta para la Creación de la Subdirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género y se esperará el turno correspondiente por parte de la Secretaría del Ayuntamiento para analizar y dictaminar la propuesta.

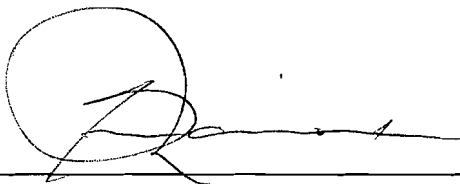
6.- Asuntos Generales

En desahogo del penúltimo punto del orden del día, la regidora Ramos Carrasco preguntó a los regidores presentes si tienen asuntos generales que tratar, a lo que los regidores expresan que no existen.

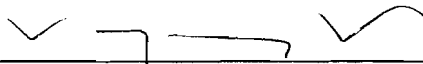
7.- Clausura de la Sesión

Se clausura la sesión a las 13:24 horas del día de su fecha

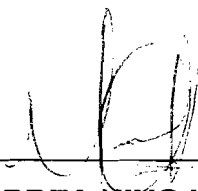
COMISIÓN DE MUJER, FAMILIA Y DERECHOS



MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO
PRESIDENTA



VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
SECRETARIA

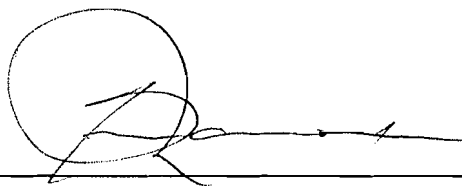


MINERVA CORREA HINOJOSA
VOCAL

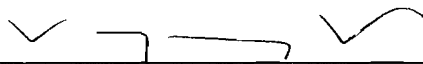
7.- Clausura de la Sesión

Se clausura la sesión a las 13:24 horas del día de su fecha

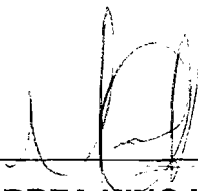
COMISIÓN DE MUJER, FAMILIA Y DERECHOS



MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO
PRESIDENTA



VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
SECRETARIA

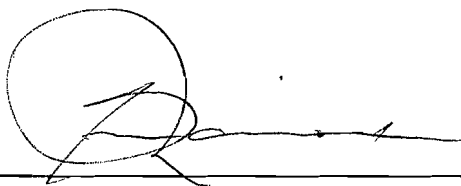


MINERVA CORREA HINOJOSA
VOCAL

7.- Clausura de la Sesión

Se clausura la sesión a las 13:24 horas del día de su fecha

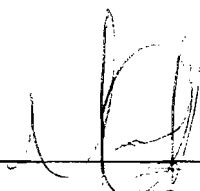
COMISIÓN DE MUJER, FAMILIA Y DERECHOS



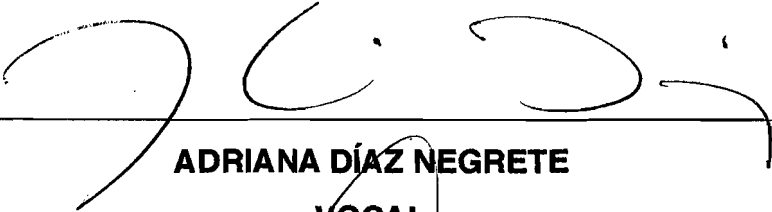
MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO
PRESIDENTA



VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
SECRETARIA

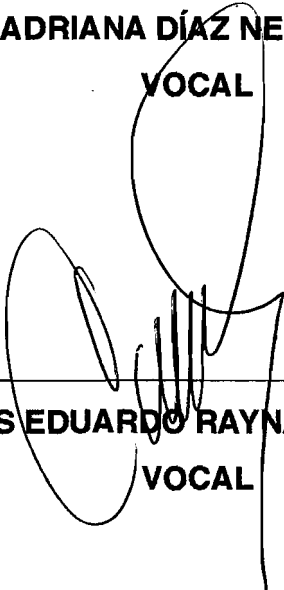


MINERVA CORREA HINOJOSA
VOCAL



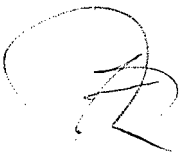
ADRIANA DÍAZ NEGRETE

VOCAL



CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS

VOCAL



Las firmas en la presente foja corresponden al acta de la cuarta sesión de la Comisión de Mujer,
Familia y Derechos llevada a cabo el 2 de marzo del 2017 12:00 horas en la sala de juntas del
cuarto piso del antiguo Edificio de Scotiabank, ubicado en la Calle Victoria esquina con la Av.
Independencia de la Colonia Centro, Chihuahua, Chih.

